



REF.: Autoriza Instalación de letrero publicitario y texto que indica, a PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.

Rancagua; 21 OCT 2015

**VISTOS** : Lo dispuesto en los Artículos 38 y 41 del DFL. N° 850 de 1997, el D.S. del M.O.P. N° 1319 de 1977 que aprueba Reglamento de publicidad caminera, la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Resolución DV. (E) N° 4144/2015, Resolución DV. (E) N° 2171/2016 Resolución DV. (E) N° 410/2016 y Resolución DV. (E) N° 3595/2016.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Dirección de Vialidad debe regular el uso de las fajas de los caminos públicos, con el objeto de brindar la mayor seguridad a los usuarios que transitan por las vías públicas, según lo indicado en el Art. 38 y 41 del DFL MOP. N° 850/1997, que regulan la colocación de avisos de propaganda o cualquier otra forma de anuncios comerciales en los caminos públicos del país y el uso de la faja fiscal.
- 2.- Que, se debe dar cumplimiento al Reglamento de Publicidad Caminera, establecida en el D.S. MOP. N° 1319 de 1997.
- 3.-Que, la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.**, a través de su carta 07.09.2016, solicitó autorización para emplazamiento publicitario y texto, acompañando autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo y leyenda del aviso.
- 4.- Que, la materia regulada en esta Resolución, ha sido evaluada en terreno por funcionarios del Depto. de Conservación de esta Dirección Regional de Vialidad, motivo por el cual, fija las condiciones para el uso de la faja fiscal.

**RESUELVO**

**1519**

D.R.V. VI N° \_\_\_\_\_ / EXENTO



1.- En cumplimiento a la legislación vigente, esta Dirección Regional, autoriza y fija condiciones para el uso de la faja fiscal para emplazamiento del letrero publicitario que se indica, en la Región de O'Higgins, a la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.** por el período de un año a contar de la fecha del presente documento a la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.**, con domicilio en J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388, Santiago:

#### IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

Código DV	: 66A-005
Nombre del camino	: Longitudinal Sur
Rol	: R-5
Kilometro	: 127,990
Sentido	: Ascendente
Nombre del Predio	: Parcela 11
Propietario	: Fatme Montecinos Nazal
Texto del Letrero	"EN EL CONTROL DE MALEZA EN MAIZ YO SOY TU PADRE. DINAMIC"

## 2.- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

La presente autorización de emplazamiento publicitario es de tipo provisoria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del aviso y de las estructuras que lo soportan, sea por realización de obras u otro motivo, que a juicio del Servicio, requiera su retiro, se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 del D.S. MOP. N° 1319 de 1977.

La autorización que por este acto administrativo se otorga, es para el lugar y texto indicado en la identificación precedente y quedará sin efecto, si hubiere alteración en la ubicación o en el aviso autorizado.

Si fuese necesaria la renovación del permiso, ésta deberá realizarse con 30 días antes del vencimiento dispuesto en el presente documento, en caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día del vencimiento señalado.

- 3.- Será responsabilidad de la **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.** solventar los gastos y responder por posibles accidentes y/o daños y perjuicios a VIALIDAD o a terceros, que pudiesen producirse con motivo de la ejecución de estos trabajos, como igualmente, el pago por concepto de reparación, falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
JVL/HDP  
Distribución:

- Srs. **PUBLIVIA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.**  
J. Joaquín Aguirre Luco N° 1388 Huechuraba, Santiago.
- Sra. Jefe Conservación y Administración Directa.
- Sr. Jefe Provincial Colchagua
- Encargada de Publicidad Caminera O'Higgins
- Encargada Transparencia Activa
- Archivo y Partes.

N° Proceso 10317971

  
Manuel Burgos Barría  
Constructor Civil  
Director Regional Vialidad (S)  
VIALIDAD - Región de O'Higgins

Nº  
**PUBLIVIA**  
Publicidad Exterior Publivia S.A.

09.09.2016

Hilse por favor  
un tempo

*Handwritten signature*  
12/09/2016

SECRETARÍA  
REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Obras Públicas  
Dirección de Vialidad  
Departamento de Conservación y  
Adm. Directa  
Santiago,  
Ref : Solicita Autorización para **instalar**  
un letrero publicitario.

07 SEP 2016

de de

Señor  
Director Regional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas  
Presente.

Estimado Señor:

En conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a usted, con el propósito de solicitar la autorización de la Dirección de Vialidad para instalar un letrero caminero con las siguientes especificaciones:

**IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL**

RUT : 84.364.100-8  
NOMBRE DE LA EMPRESA : PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.  
DOMICILIO : JOSE J. AGUIRRE LUCO Nº 1388 - HUECHURABA  
TELEFONO : 7400434  
Nº DE REGISTRO : 7

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

Región : SEXTA  
Nombre del camino : LONGITUDINAL SUR  
Rol : R-5  
Kilómetro : 127,990  
Sentido (TTO) : ASCENDENTE  
Nombre de predio : PARCELA II.-  
Propietario : FATME MONTECINOS NIZAL  
Texto del letrero : TOYOTA

Saluda atentamente a Ud.

*Handwritten signature*  
Cristóbal Reyes Urzúa.  
Representante Legal.

Nota: Al reverso se incluye en croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros existentes y a puntos peligrosos del camino.

Incl : Se adjunta Declaración Jurada ante Notario, del representante legal de la empresa, en que expone que ésta cuenta con la autorización del dueño del terreno o quien sus derechos representa.

José Joaquín Aguirre Luco 1388 / Teléfono (2) 740 04 34 Fax: (2) 740 05 48 / Huechuraba / Santiago  
www.publivia.com

Proceso Nº 10205693